



AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

BANDO MUNICIPAL

**D. DAVID SEGOVIA MUÑOZ, ALCALDE-PRESIDENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO (ÁVILA)**

HACE SABER:

Que la protección y el respeto hacia los animales es un deber moral y legal de toda la ciudadanía. Por ello, se recuerda a toda la población que **el maltrato, el abandono y el asesinato de gatos (incluidos los gatos comunitarios o callejeros) son actividades delictivas** gravemente sancionadas por la Ley de Bienestar Animal y el Código Penal, pudiendo acarrear penas de prisión y multas económicas de gran cuantía.

Los gatos que viven en nuestras calles **NO** son un problema a erradicar, sino seres vivos que bajo la ley actual gozan de protección institucional.

Con el objetivo de garantizar una convivencia armónica, controlar la población felina de forma ética y mantener nuestras calles limpias, este Ayuntamiento, en estrecha colaboración con las voluntarias de la **Asociación "Huellas del Barrio"**, va a poner en marcha el **Método C.E.R. (Captura, Esterilización y Retorno)**.

¿En qué consiste el método C.E.R.?

- **Captura:** Se localiza a los gatos de las colonias y se les captura de forma segura y sin sufrimiento.
- **Esterilización:** Los animales son trasladados al veterinario, donde se les realiza un chequeo, se les desparasita y se les esteriliza. También se les hace una pequeña marca en la oreja para identificarlos como gatos controlados.





AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

- **Retorno:** Una vez recuperados, los gatos regresan a su colonia de origen, donde ya no se reproducirán, reduciendo de forma natural el volumen de la colonia y eliminando ruidos por celos o peleas.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN CIUDADANA

Para que este proyecto sea un éxito y Pedro Bernardo sea un ejemplo de convivencia y respeto, **se solicita encarecidamente la colaboración de todos los vecinos:**

1. **Respeto a las instalaciones:** Se ruega respetar escrupulosamente los puntos de alimentación, refugios y elementos que se instalen en el municipio para el alojamiento y cuidado de estos animales.
2. **No alimentar por cuenta propia:** Para evitar suciedad y plagas, la alimentación de las colonias se realizará **únicamente por las personas autorizadas** de la asociación, utilizando alimento adecuado y manteniendo las zonas en perfectas condiciones de salubridad.
3. **Cuidado con las mascotas particulares:** Se recuerda a los propietarios de gatos domésticos la obligación de identificarlos y esterilizarlos para evitar que aumente la población callejera de forma descontrolada.

Cualquier acto de vandalismo contra las instalaciones del método C.E.R., así como cualquier agresión o intento de envenenamiento a los animales, será denunciado de inmediato a los cuerpos de seguridad competentes. Agradecemos de antemano la implicación, el civismo y la sensibilidad de todos los vecinos de Pedro Bernardo para lograr un pueblo más amable y respetuoso con la vida animal.

En Pedro Bernardo, a fecha de firma electrónica
El Alcalde, David Segovia Muñoz
(documento firmado electrónicamente al margen)

